

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2020, el Expediente 1/2020 de modificaciones de crédito, Primero de Suplementos de Créditos, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género para 2020, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica nuevamente dicho expediente con el detalle del presupuesto a nivel de capítulos.

CRÉDITOS DEFINITIVOS

CRÉDITOS	INICIALES	26/07/2018
ESTADO DE INGRESOS		
4.- Transferencias corrientes	352.000,00	352.000,00
8.- Activos financieros		15.500,00
Total presupuesto corriente	352.000,00	367.500,00

CRÉDITOS DEFINITIVOS (Iniciales + modificaciones a 26/07/2018)

CRÉDITOS	INICIALES	
ESTADO DE GASTOS		
1.- Gastos de personal	288.000,00	303.500,00
2.- Gastos de bienes ctes. y servicios	49.000,00	49.000,00
4.- Transferencias corrientes	12.000,00	12.000,00
6.- Inversiones reales	3.000,00	3.000,00
Total presupuesto corriente	352.000,00	367.500,00

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva de este Expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ciudad Real a 25 de junio de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1486